



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado incorporar en el Presupuesto y Cálculo de Recursos 1994 las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución de la obra gimnasio municipal y campo de deportes de la localidad de Catriel.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.